



COMUNICADO 6 - 2017

Beneficio a las empresas para determinar su utilidad con base en flujo de efectivo

Para el ejercicio fiscal del 2017, la Ley del Impuesto Sobre la Renta otorga un beneficio a las empresas para determinar sus impuestos con base en flujo de efectivo.

Los contribuyentes que pueden ejercer la opción son, entre otros:

- Personas morales que estén constituidas únicamente por personas físicas
- Las personas morales inscritas en el régimen general
- Personas morales que inicien o reanuden actividades y que además reúnan los requisitos anteriores

Los beneficios que se podrían tener ejerciendo la opción son:

- No enviar de manera mensual la contabilidad electrónica
- No presentar la declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT)
- No calcular el ajuste anual por inflación

La fecha límite para presentar el aviso ante el Servicio de Administración Tributaria señalando que se ejercerá la opción para determinar la utilidad con base en flujo de efectivo es el 10 de marzo de 2017.

En caso de requerir más información sobre la aplicación del estímulo fiscal o la presentación del aviso, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para asesorarlos y apoyarlos.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.